

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

00124
DECRETO N° _____

LA CISTERNA,

17 OCT. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto N° 3947 de fecha 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

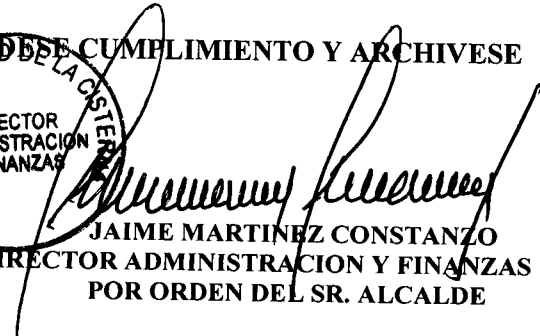
DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : VIDAL RAMIREZ MARCOS ANDRES
R.U.T : 
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 8695
GIRO : VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES
LAVADO ARTESANAL Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS
CODIGO SII : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

POF/JMC/SGE/Olc.